ANEXO1. ESTUDIO DEL SECTOR.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016"

INTRODUCCIÓN

El presente análisis del mercado tiene como objeto evaluar criterios financieros y del mercado que permite identificar el tamaño de un sector especifico, local, regional y nacional; el resultado de este nos arroja factores como el valor del mercado, segmentación de clientes, identificar sus hábitos de compra, conocer a la competencia, el entorno económico, las tendencias actuales mercado.

El análisis del mercado cubre tres aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la Oferta
3. Estudio de la demanda

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO CONCEPTUAL

Es el conjunto de elementos que se relacionan entre sí, de forma ordenada y cohesionada, para articular efectivamente la actuación de la Policía Nacional con las instituciones, autoridades político-administrativas del país y comunidades, en el contexto de la corresponsabilidad y coordinación, bajo un enfoque amplio de prevención que permita comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores protectores, condiciones y riesgos sociales que minimizan o favorecen ciertas situaciones de violencia, delitos o conflictos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional1 . 1. Enfoque sistémico Hablar del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana (SPSC2) implica abordar el concepto de enfoque sistémico2, el cual es la aplicación de la teoría general de los sistemas en cualquier disciplina, en coherencia con la perspectiva cibernética, construccionista social y la teoría de la complejidad. En esta vía, se presenta como una forma sistemática y científica de construcción y representación de la realidad y al mismo tiempo como una orientación hacia una práctica posibilitadora para formas de trabajo interdisciplinarios. La teoría general de los sistemas se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones y los conjuntos que a partir de ellas emergen. En las definiciones más comunes.

El conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables y desempeño del sector de cultura tales como: personal capacitado para la sensibilización a la ciudadanía, prestación de servicios audiovisuales, logística, servicios teatrales y lúdicas, para la ciudadanía en general.

se identifica a los sistemas como conjuntos de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que lo mantienen directa o indirectamente unido y cuyo comportamiento global persigue un objetivo. Esas definiciones que se concentran fuertemente en procesos sistémicos internos deben necesariamente ser complementadas con una concepción de sistemas abiertos, en donde queda establecida como condición para la continuidad sistémica el establecimiento de un flujo de relaciones como afectaciones con el ambiente. Cuando se conceptualiza desde este enfoque, y se inicia la concepción de las lógicas relacionales en el Sistema de Prevención, Seguridad y Convivencia Ciudadana, es necesario considerar al individuo en su red de interacción actual (contexto) expresando la relación entre este y su entorno. Igualmente, esta relación está sujeta a una dinámica circular de influencias recíprocas y multidireccionales, y no desde el enfoque positivista de la causa y el efecto. Por lo tanto, considerar a la persona y al contexto en el que se desenvuelve nos permite generar

mecanismos y herramientas articulados para la intervención policial multicausal, circular, contextual y humana. (Bertalanffy, 1976).[1]
Riesgos sociales Acudiendo al concepto del profesor Édgar Mendoza, el riesgo social "Conlleva a situaciones y escenarios de riesgo, pero se debe tener en cuenta que están dentro de un contexto histórico, económico, político y social en determinada época o período (...) son parte de las sociedades donde se encuentran diversos grupos sociales que poseen un patrimonio cultural, memoria histórica, identidades, tradiciones culturales, prácticas de socialización, imaginarios sociales, leyendas, mitos, patrimonios arqueológicos, danzas, canciones, costumbres, creencias, rituales, etc., que existe la posibilidad de que puedan estar amenazadas y en peligro de desaparición por diversos motivos como desastres nucleares, industria de minerales o el proceso de homogenización de la globalización cultural" 4.

El riesgo social en la comprensión de la Policía Nacional corresponde a los peligros a los que se enfrentan los grupos sociales o comunidades en un territorio que amenazan sus hábitos, costumbres, símbolos y prácticas culturales, los cuales se encuentran enmarcados en dinámicas económicas, políticas y sociales. En este orden de ideas, las amenazas están relacionadas con la violencia, concepto que se utiliza en la Policía Nacional, y que se ha referenciado del sociólogo Johan Galtung para evidenciar la relación entre los riesgos sociales y los factores que inciden en ellos. Así, la violencia cultural hace relación a aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia y cotidianidad (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa (homicidios, lesiones, violaciones, hurtos, entre otros) y la violencia estructural (ausencia de mínimos vitales, educación, salud, inclusión)

CONVIVENCIA

Desde el Código Nacional de Policía y Convivencia, se define como la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico. Las categorías de la convivencia son seguridad, tranquilidad, ambiente y salud pública6. La definición de convivencia adoptada por el Estado colombiano está soportada desde la ciencia y el derecho de policía, que tienen como su objeto de estudio, el ente policía7 , y como fin, la convivencia. Desde este contexto, se refiere a la capacidad que tiene una sociedad para autorregular.

las relaciones de poder entre los diferentes actores sociales y hacer viable el pluralismo de valores, preferencias e identidades, entre otros aspectos. Está determinada por los derechos y deberes que los miembros de una sociedad adquieren a partir de un orden jurídico-político, el cual establece las normas para garantizar la seguridad ciudadana y la tranquilidad de las personas. Implica así, una responsabilidad compartida entre ciudadanos y autoridades estatales (Suárez, 2009).

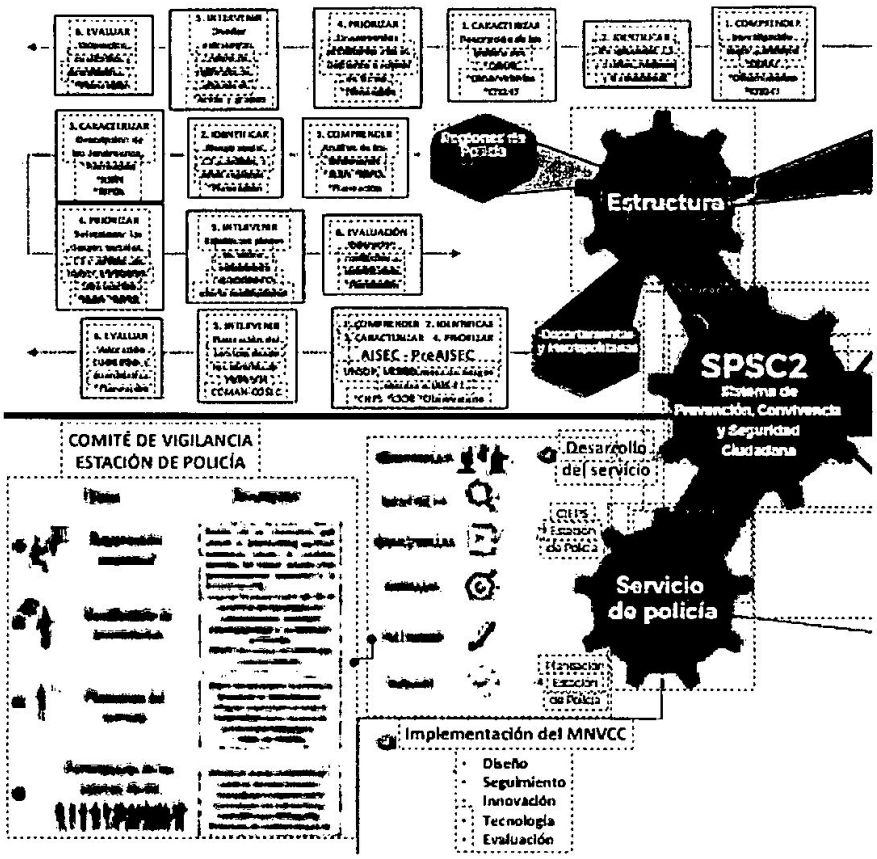
SEGURIDAD CIUDADANA

Corresponde a las condiciones estables y sostenibles que hacen posible expresarse, movilizarse y desarrollarse sin que se afecten negativamente la vida, el patrimonio y la integridad de los ciudadanos. Igualmente, hace alusión a los derechos que el Estado debe garantizar en corresponsabilidad Estado-ciudadanía. Por tanto, el individuo es el eje de la seguridad ciudadana con relación a los colectivos en el sentido que "la seguridad ciudadana se da en el territorio e involucra a la ciudadanía en su residencia, su trabajo, sus desplazamientos y su tiempo libre. En particular, para cada ciudadano, su seguridad suele variar según lugares, horas y compañías"8. El enfoque de la seguridad ciudadana debe ser comprendido como la suma de esfuerzos de todos los actores institucionales y sociales que participan de la acción colectiva. "La seguridad es un bien público en buena parte indivisible que sólo se obtiene si gran cantidad de individuos y de instituciones cooperan"9, a través de su real compromiso.

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA:

Son las acciones o actividades realizadas por personas que habitan o visitan el territorio nacional, que vulneran el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos en su vida, honra y bienes, de conformidad con la Constitución Política, las leyes y especialmente con lo dispuesto en el Código Nacional de Policía y Convivencia.

[1] Tomado de internet: https://www.policia.gov.co/file/157799/download?token=oqVymCiT



Plantear la metodología del Sistema implica un salto paradigmático en el que perspectivas teóricas como la cibernética de segundo orden, el construccionismo social, el enfoque sistémico y la teoría de la complejidad brindan elementos para comprender cómo se construyen las dinámicas sociales, políticas, culturales, económicas e ideológicas, que se vivencian en los territorios. En ese orden de ideas, el desarrollo metodológico establece las pautas para orientar el servicio de policía en todos los niveles de despliegue. Parte de la definición de los verbos rectores marcan la ruta que orienta la implementación de las tres fases, así: fase 1: comprensión contextual del territorio (comprender, identificar, caracterizar, priorizar); fase 2: intervención y coordinación (intervenir); fase 3: evaluación y seguimiento (evaluar), desplegada en los niveles estratégico, táctico y operacional.

Definición de verbos rectores En atención a lo dispuesto en el Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana, desde la Resolución 00281 del 23 enero de 2018 se definen los verbos rectores que plantean la ruta metodológica, así: a. Comprender. Parte de la experiencia sociocultural, es la relación entre la experiencia personal del intérprete y la función que en ella cumple su propia decantación de sentido, es decir, "desde dónde" nuestra comprensión determina lo comprendido, lo que es igual al proceso fundamental de la experiencia del hombre en su vida cotidiana. Componentes de la comprensión (Significaciones reestructuradas, percepción, conciencia de experiencia). (Sandoval, 1995).

Identificar. Respecto a identificar, se ha incorporado un desarrollo conceptual, que cumple con estos aspectos claves. Este concepto está relacionado con el riesgo social, que además de explicarse utiliza como marco de referencia metodológico lo dispuesto por Johan Galtung,

en el argumento del 'Triángulo de las violencias'. Este alcance posibilita la identificación y caracterización de las causas y factores tanto estructurales como culturales que inciden en la ocurrencia de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. c. Caracterizar. Cuando se habla de caracterizar, se hace referencia a la descripción detallada de las causas que originan o motivan el fenómeno de violencia, delito o comportamiento contrario a la convivencia y riesgo social, bajo el análisis de factores estructurales y culturales que se presentan en un territorio. Estos factores se describen como:
• Factores estructurales: corresponden a esos componentes del orden estructural que afectan los mínimos vitales, los cuales están relacionados con las necesidades básicas insatisfechas de una población y que plantean un riesgo o amenaza a las construcciones sociales, económicas, políticas y culturales14.

• Factores socioculturales: corresponden a los componentes del orden cultural que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y se fundamentan en las relaciones de aceptación, respeto, solidaridad e inclusión que se han construido colectivamente. Cuando se caracteriza un fenómeno de violencia, delito, comportamiento contrario a la convivencia o riesgo social, se tiene un panorama más amplio y detallado, a fin de poder priorizarlo e intervenirlo.

Priorizar. Es el proceso mediante el cual se establece el orden de atención de una problemática, de acuerdo con su impacto y frecuencia en un territorio específico, con el objeto de desplegar la capacidad institucional (Policía Nacional de Colombia, 2014). Priorizar garantiza maximizar los recursos con que cuenta el servicio de policía, para responder efectivamente a las necesidades ciudadanas. e. Intervenir. Corresponde a la orientación de las capacidades dispuestas por la Policía Nacional para intervenir directamente las causas y factores que inciden en la ocurrencia de fenómenos de violencia, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia o riesgos sociales. Esta intervención implica incorporar, de igual manera, la oferta de actores públicos, privados, sociales, económicos, políticos, entre otros, existentes en los territorios. Estas intervenciones se llevan a cabo en los distintos niveles de la prevención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia: social, situacional y comunitaria. f. Evaluar. Corresponde a la ruptura paradigmática, referente a la forma de evaluación; es decir, se convierte en el equilibrio entre la mirada cuantitativa y cualitativa, representando así una innovación a la forma de evaluar frente a valorar el desempeño del servicio de policía, así como el sostenimiento del MNVCC.

DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El componente cuantitativo del diagnóstico de seguridad del distrito de Barrancabermeja tiene como fuente principal el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO, Medicina Legal y la Fiscalía General de la Nación. El documento se encuentra dividido tres (3) bloques: un primer bloque que identifica las principales características de los delitos contra la vida y propiedad en 2018 y 2019, detallando su comportamiento en cuanto a horas, armas, grupos poblacionales, lugares entre otros, incluyendo además un análisis durante 2020 para conocer el impacto del covid-19 en la violencia; un segundo bloque que estudiará el comportamiento de las contravenciones al Código nacional de convivencia para identificar las principales afectaciones a la convivencia: por último un tercer bloque que incluye un análisis de las causas determinantes y efectos de los delitos. Se resalta que, para todos los análisis delictivos, se hace un acercamiento general al número de delitos para los años 2018 y 2019 para la zona urbana y rural. También que, si bien en muchos de los delitos se ven disminuciones en cuanto al número de denuncias, esto no debe interpretarse como una reducción de delitos sino como ausencia de denuncias, debido a sus limitados mecanismos para recepción, principalmente para la población rural. Generalidades Para el año 2019, como se observa en la Ilustración 1, en el Distrito de Barrancabermeja la proporción de delitos de mayor impacto en la zona rural y urbano fueron el hurto, violencia intrafamiliar, lesiones personales y amenazas. En tanto, los delitos con menor proporción fueron homicidios, el desplazamiento forzado y la extorsión.

1.1. ECONÓMICO

Las actividades económicas se agrupan en sectores económicos, cada uno se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian; su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; las actividades a contratar se agrupan en el sector terciario, servicio de extensión agropecuario, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 1876 de 2017 como un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, y

comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Analizando el comportamiento delictivo por año, en la Ilustración 2 se observa que desde 2015 los delitos anteriormente descritos han mantenido una proporción similar en cuanto a impacto e incidencia. Analizando detalladamente se ve que las denuncias por hurto común sostenidamente han tenido mayor impacto, experimentando aumentos mayores que otros delitos. A la vez se puede identificar que la mayor parte de los delitos han experimentado reducciones, a excepción de la violencia sexual, el tráfico de estupefacientes, el homicidio y la extorción que han sufrido aumentos leves desde 2018. Finalmente se destaca el caso de la violencia intrafamiliar, las lesiones y el tráfico de estupefacientes que ha sufrido las mayores reducciones en comparación a los otros delitos.

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

En consecuencia, con esta definición, los servicios se pueden clasificar en cuatro tipos (Kotler, 2000):

Servicio basado en personas (mano de obra no especializada, especializada, profesional liberal) frente a en equipo. (Automatizado, vigilado por operadores no especializados, operado por personal no especializado)

Servicio en el que, aún en grados diferentes, se hace necesaria la presencia del cliente.
Servicio que atiende necesidades individuales frente a aquellas de negocio.
Servicio público frente a privado.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior, Griliches (1992) citado por Gallouj & Savona (2009) argumenta que los principales problemas ligados con la medición del producto en el sector servicios están relacionados con:

1) La naturaleza/contenido de la transacción, 2) La naturaleza de la participación de los usuarios en la definición del producto que hace que sea más difícil estandarizarlo y como consecuencia ponerle un precio, y

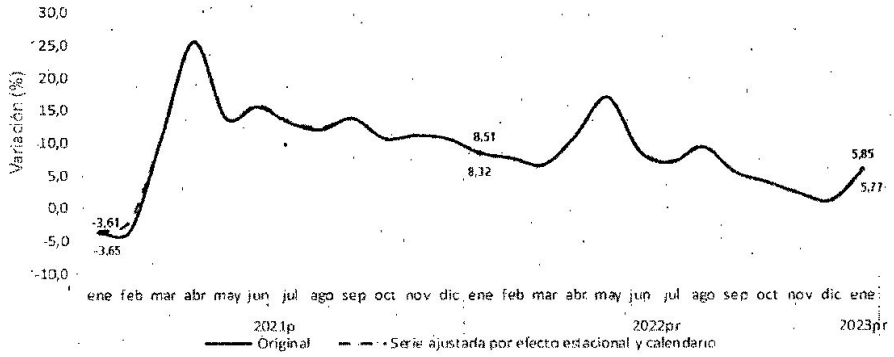
3) El cambio en la calidad que es más difícil de detectar y contabilizar en la estructura de precios.

Los bienes y servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Por último, en las actividades terciarias las que más crecimiento demostraron en enero fueron las financieras y de seguros, con un aumento anual de más del 64 %.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Enero de 2023pr

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (enero)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
prpreliminar
pprovisional

Estos datos fueron sorpresivos, ya que algunas de las entidades encargadas de analizar la economía nacional entregaron un reporte negativo de proyección económica para enero de 2023 y el resto del año. Un ejemplo de ello es el estudio de Corficolombiana, que en diciembre de 2022 informó que Colombia atravesaría por un proceso de desaceleración económica y las cifras de su estudio indicaron un crecimiento de tan solo de 1%.
"Durante el cierre del 2022 y el inicio de 2023, la economía colombiana continuó desacelerándose. Esperamos que el crecimiento del PIB pase de 4,0% a/a en 4T22 a 2,2% a/a en 1T23", precisó el informe de la entidad investigativa.

Aunque la relación de este estudio es trimestral, los índices comparados con el ISE del Dane arrojan una diferencia porcentual de varios puntos. Según Corfricolombiana, los números se verían reflejados a la baja, mientras que el resultado que entregó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia fue positivo en cuanto al crecimiento general.

"En vista de una desaceleración más pronunciada de lo anticipado, revisamos levemente a la baja nuestro pronóstico de crecimiento de 2022, de 8,0% a 7,9%, e incrementamos la probabilidad de contracciones trimestrales consecutivas en el 1S23. Esto llevaría el crecimiento a niveles cercanos al 1,0% para el año consolidado", se lee en el informe "Cómo arrancó la economía colombiana en 2023".

> Corficolombiana aclaró que, "nuestro índice se construye a partir de un Modelo de Factores Dinámicos (DFM), que fue la técnica más precisa dentro de una batería de modelos empleados para nowcasting", se lee en el documento.

Por último, este informe señaló: "Nuestra selección utilizó el error cuadrático medio de las proyecciones por fuera de la muestra hasta tres meses hacia adelante, lo que nos permitió concluir que el DFM no solamente vence al resto de los modelos, sino que además es más preciso que el consenso de analistas que responden la encuesta de expectativas del BanRep".2

Tabla 1 - Codificación de la obra pública en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
90	10	16	Servicios de banquetes y catering
80	11	15	Servicios de personal temporal
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios

GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Los gremios y asociaciones que participan en él sector son: La asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDI, la Asociación Colombiana de Agencia, de Viajes y Turismo ANATO, Cámara de Comercio, ANDESCO y FONTUR.

1.1.4. VARIABLES ECONÓMICAS

1.1.5. INFLACIÓN DEL SECTOR

"En el arranque del 2023, las variables sectoriales apuntan a una desaceleración transversal de las ramas de actividad, concentrada en los sectores secundario y terciario. 3
En vista de una desaceleración más pronunciada de lo anticipado, revisamos levemente a la baja nuestro pronóstico de crecimiento de 2022, de 8,0% a 7,9%, e incrementamos la probabilidad de contracciones trimestrales consecutivas en el 1S23. Esto llevaría el crecimiento a niveles cercanos al 1,0% para el año consolidado. Durante el cierre del 2022 y el inicio del 2023, la economía colombiana acentuó las señales de desaceleración. En efecto, nuestro índice Nowcast, construido a partir de variables públicas de alta frecuencia, estima que el Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE continuó moderando su avance en diciembre y enero, marcando variaciones anuales de 2,9% y 1,7%, respectivamente. En consecuencia, revisamos el pronóstico de crecimiento del 4T22 y de todo 2022, a 4,0% (ant: 4,1%) y 7,9% (ant: 8,0%), respectivamente. Además, ajustamos a la baja nuestra perspectiva de 1T22 a 2,2% anual (ant: 2,7%) en vista de una pronunciada desaceleración en enero (Gráfico 1). De forma transversal, observamos un deterioro en todos los indicadores de actividad económica durante los últimos dos meses, especialmente los asociados con las actividades del sector secundario y terciario, lo que confirma nuestra expectativa de menor dinamismo para el 1T23.4

1.1.6. EXPORTACIONES SECTOR

"Finalmente, en materia de cuentas externas el aporte sería positivo. Por un lado, anticipamos un estancamiento trimestral de las exportaciones de bienes y servicios, ocasionado por el balance entre la disminución de las cantidades tradicionales exportadas y un aporte positivo

[2] Tomado de internet: https://www.infobae.com/colombia/2023/03/18/dane-confirmo-que-la-economia-colombiana-crecio-56-en-enero-de-2023/
[3]https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/Informe%20coyntura%20sectorial%2006-02-2023.pdf/e425e1a1-0a31-cc9e-12db-9bf5c8f3b260
[4] Tomado de internet: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-sustituir-importaciones-y-mas-medidas-del-minagricultura-para-frenarla-577034

del segmento no tradicional. Entre tanto, la disminución de la demanda interna habría propiciado una caída secuencial de dos dígitos en las importaciones, concentrada en vehículos, bienes intermedios para la agricultura y la industria, y bienes de capital para construcción. Así, la balanza comercial aportaría 0,5 p.p. al crecimiento anual. La profundidad de la desaceleración actual está superando nuestras previsiones de hace un par de meses. En particular, el contexto macro de tasas de interés más altas por tiempo prolongado, la fuerte inercia inflacionaria y el deterioro esperado para el mercado laboral nos hacen prever que la economía colombiana registrará contracciones en 4T22 y 1T23. Revisamos a la baja nuestro pronóstico de crecimiento de 2023, de 1,5% a niveles cercanos al 1,0%.5

Tabla 2. Resumen de proyecciones por componentes de demanda

Rubro	Variación(%)						Contribución al crecimiento anual
	1T22	2T22	3T22	4T22 (pr)	2022 (pr)	Vs 4T19	
PIB	8,7	12,8	7,0	4,0	7,9	11	7,9
Consumo de los hogares	12,4	14,9	7,8	1,3	8,7	14	6,3
Gasto del gobierno	8,7	4,5	1,6	4,5	4,5	14	0,7
Inversión total	16,9	19,2	21,2	11,8	17,6	10	3,5
Inversión fija	11,0	9,8	16,1	11,2	12,0	1	2,2
Exportaciones	18,5	30,7	14,5	4,2	16,0	8	2,6
Importaciones	37,0	28,9	23,3	1,3	21,3	16	-5,2

Fuente: DANE. Cálculos: Corficolombiana

ASPECTO TÉCNICO

1.2.1 PRESUPUESTO

El presente proceso de selección tiene como propósito: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016"**

1.2.2 Clasificador de Bienes y Servicios de Nacionales Unidas (UNSPSC).

De acuerdo al Sistema de Clasificación UNSPSC (Decreto 1082 de 2015) y teniendo en cuenta los manuales expedidos por Colombia Compra, para esta clase de procesos se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación. De conformidad con la Circular Externa No. 12 del 05 de mayo de 2014, los siguientes códigos serán los especificos del objeto a contratar a fines al proceso respecto de los cuales los oferentes deben acreditar su experiencia, dejando la salvedad que la presente clasificación tal y como lo señala la mencionada circular, no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del sistema de compras y contratación pública.

Tabla 1-Codificación en el sistema UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
90	10	16	Servicios de banquetes y catering
80	11	15	Servicios de personal temporal
80	14	16	Actividades de ventas y promoción de negocios

1.2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE** El cual se encuentra justificado en los estudios previos.

[5] https://investigaciones.corficolombiana.com/documents/38211/0/Informe%20coyntura%20sectorial%2006-02-2023.pdf/e425e1a1-0a31-cc9e-12db-9bf5c8f3b260

1.2.4 TIEMPOS DE ENTREGA

Para la ejecución de las actividades y suministro de los bienes, el Municipio estableció un plazo de TRES (03) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

1.3.1 ASPECTO LEGAL O REGULATORIO:

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la MENOR CUANTIA en los términos que establecen la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes.

Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY O DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones
Ley 769 de 2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003	por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1429 de -2010	Por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
Ley 1562 de 2012	Por La Cual Se Modifica El Sistema De Riesgos Laborales Y Se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional
Decreto 1670 de 2007	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes
Decreto 4170 de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 2069 de 2020	por medio de la cual se impulsa el emprendimiento e Colombia
Decreto 579 de 2021	"Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos

	2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Ley 2069 de 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Ley 2020 de 2020	Por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones
Decreto 579 de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica
DECRETO 680 de 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

3.1 CAMPO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso' de trato nacional para (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. La indicación de si el proceso de contratación esta cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra Eficiente en su "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación". 2.2 ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN AL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL AACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALINZA PACIFICO		SI NO	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 62	NO
CANADA		NO	NO	N/A	NO
CHILE		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	
KOREA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 14, 15, 16, 17, 19,28, 29, 30, 31, 32, 33,34, 35, 36, 37	NO
COSTA RICA		SI	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12,14, 15, 16, 17, 19, 28,29, 32, 35, 37, 57, 59,62	NO
MEXICO		NO	NO	N/A	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,14, 20, 21, 50, 51, 52,53,60	SI

HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNION EUROPEA	NO	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28,29, 31, 32,34, 35, 37, 49, 57	NO
DECISION 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	SI

3.2 ASPECTOS INTERNACIONALES DEL MERCADO QUE INCIDEN EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO

En los últimos años, el sector de servicios se ha convertido en una fuente importante de ingresos y empleo en el país. En efecto, su participación dentro de la actividad económica fue del 58% durante el primer trimestre de 2013, superando la ponderación de sectores tradicionales, como el agro y la industria (18% conjuntamente). Más aun, el desempeño reciente de las actividades del sector, particularmente de servicios sociales y establecimientos financieros - servicios empresariales ha contrarrestado los bajos resultados de la industria (afectada por la Enfermedad Holandesa derivada del reciente auge minero- energético), el agro e incluso la minería.

El sector de los servicios, es el sector de más rápido crecimiento de la economía mundial y representa dos tercios de la producción mundial, un tercio del empleo mundial y cerca del 20% del comercio mundial.

La innovación tecnológica ha sido uno de los factores primordiales para la ampliación de este mercado, cada vez surgen nuevos servicios para ofrecer y más individuos que intervienen en este comercio, por ello es necesario conocer el comportamiento de la oferta y la demanda de servicios. En respuesta a lo anterior, y teniendo en cuenta la complejidad de su medición, se está realizando un esfuerzo por consolidar las cifras de comercio de servicios a nivel mundial.

La tendencia internacional hacia un mundo globalizado y la acelerada apertura comercial del país a raíz de la suscripción de varios tratados comerciales, convierten al servicio de logística en una variable fundamental para competir en el mercado. Por lo tanto, para que Colombia pueda lograr una real transformación productiva y así cumplir con sus metas de competitividad para el año 2032, es necesario desarrollar las capacidades logísticas del país, posibilitadas por una infraestructura básica apropiada y unos servicios competitivos de transporte y almacenamiento de cargas.

Las capacidades logísticas a desarrollar son todas aquellas que permitan optimizar los tiempos y costos de transporte, almacenamiento y distribución de materias primas, partes y productos terminados, desde la empresa hasta el consumidor final, de acuerdo con las estrategias de negocios y los modelos operativos de las empresas

El desarrollo de estas capacidades requiere de la coordinación de actividades que involucran tanto agentes públicos como privados.

En este sentido, tener unas capacidades logísticas competitivas va mucho más allá de tener una infraestructura adecuada.

A nivel internacional, una medición importante en materia logística es el índice de Desempeño Logístico (IDL) elaborado por el Banco Mundial. Colombia ocupa en 2010 el puesto 72 entre 155 países, y el puesto 11 entre 11 países de referencia.

4 ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan los diferentes servicios de suministro, distribución y administración de insumos de útiles y papelería, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNION TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que Conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión O colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

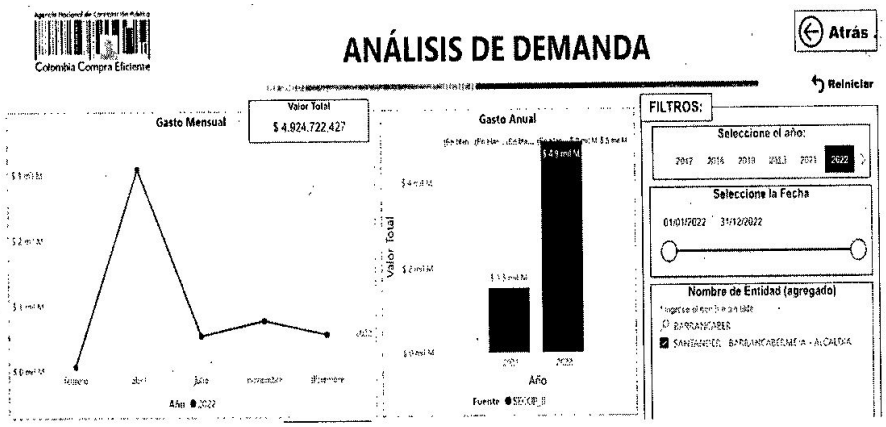
CORPORACION: Una corporación a sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

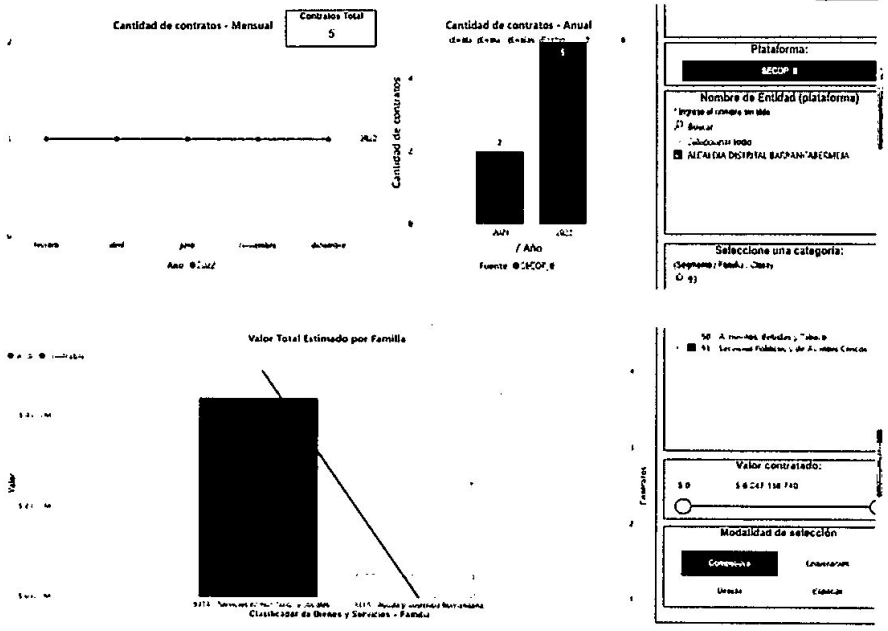
PERSONA JURIDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro. En otras palabras, una persona jurídica es todo ente can capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

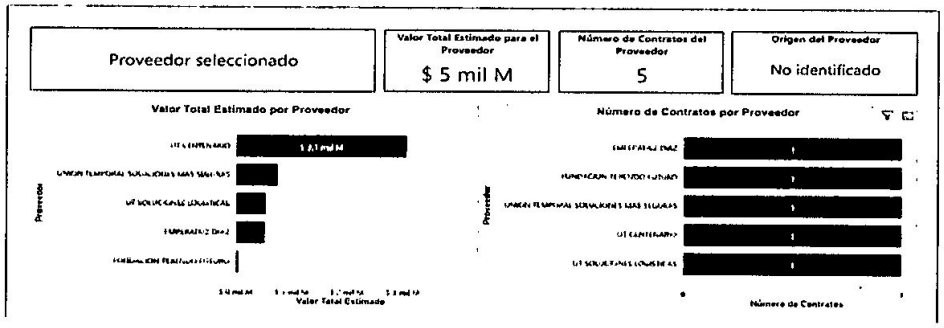
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de una entidad determinada. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de donde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública ANCP – CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC). De esta manera, la entidad tendrá un panorama amplio y completo de su gasto.

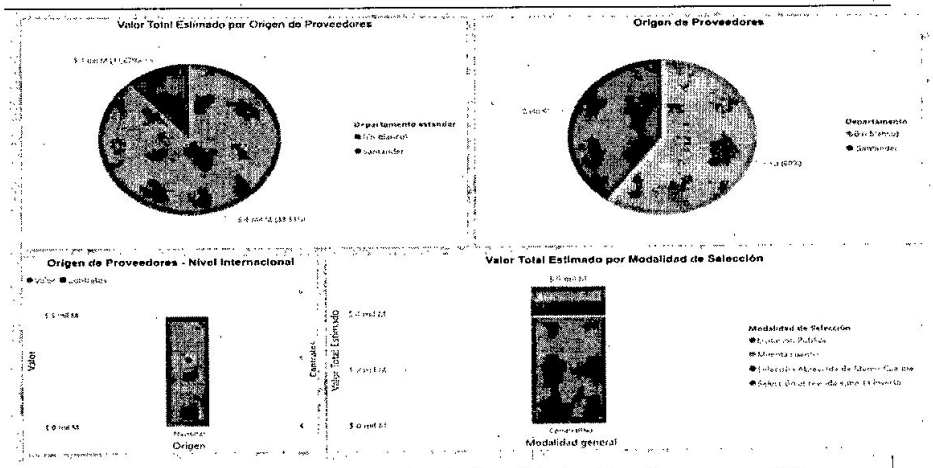
La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, a través de la Secretaria de Cultura, Turismo y Patrimonio, requiere brindar "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016.**". La actual invitación está dirigida a empresas que presten los servicios logísticos cumpliendo con las exigencias legales, civiles y económicas aplicadas por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y el Gobierno Nacional.





Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	
⊟ 931417 - Cultura	
APOYO LOGÍSTICO PARA LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL CENTENARIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
DESARROLLAR ESTRATEGIAS CULTURALES, PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL SECTOR CULTURAL, DESDE LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES, CREADORES, LIDERES CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
APOYO A FESTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA NAVIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	
PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, PROMOCIÓN TURISTICA Y DE INFORMACIÓN AL VISITANTE QUE GARANTIZARÁ LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A LA VITRINA DE ANATO VERSION 41 DEL 2022	





Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien y/o servicios teniendo como referencia los siguientes aspectos.

5.1 Contratación Previa de Entidades Estatales.

El Municipio de Barrancabermeja en el pasado ha adquirido bienes y/o servicios similares relacionados con el objeto contractual, así como otras entidades públicas de la siguiente manera:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NUMERO DE CONTRATO
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA FORTALECER LAS TRADICIONES SOCIALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO CULTURAL DE LAS COMUNIDADES EN LAS FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	25 DIAS	178.080.000	DIRECTA	0076-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN, DE PUESTAS EN ESCENA DE DIFERENTES OBRAS DETEATRO EN ELMARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TEATRO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	UN MES	66.000.000	DIRECTA	0509-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES ENMARCADAS EN LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XXV DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL PIANO "CIUDAD BARRANCABERMEJA"	10 DIAS	25.500.000	DIRECTA	1836-17
2017	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS NAVIDEÑOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	12 DIAS	515.447.160	DIRECTA	3386-17
2018	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO A LOS DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES Y DEMAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y/0 REUNIONES PROGRAMADOS EN DESARROLLO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	CUATRO MESES	515.447.161	LICITACION PUBLICA	1425-17

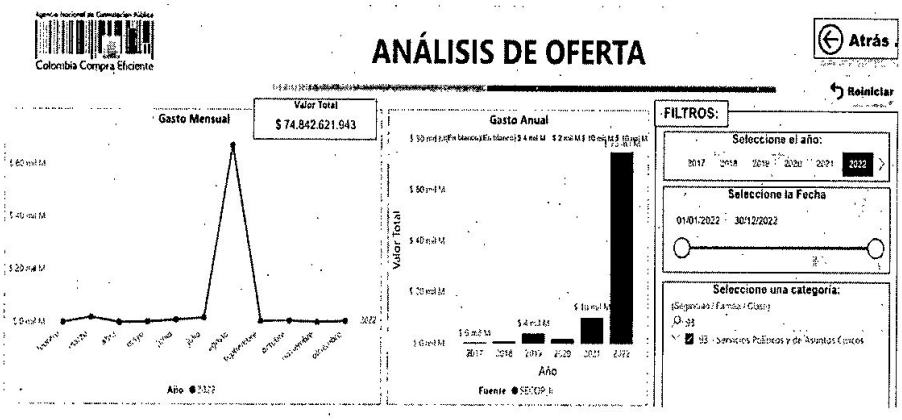
ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

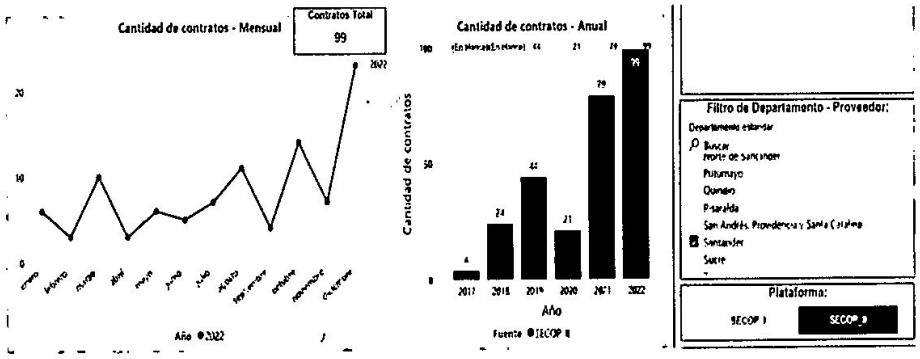
FECHA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO
15/03/2018	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	1.000.000.000	LP-001-2018
4/09/2017	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS DE INTEGRACIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, ACADÉMICAS, CELEBRACIONES, CONVIVENCIAS, FERIAS, ENCUENTROS DE VOCEROS Y REPRESENTANTES, ENTRE OTROS, PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA, ADSCRITOS	198,834,208	Menor Cuantía DRA-CC-001-2017
25/08/2017	ALCALDIA DE IBAGUE	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA SEMANA INTERNACIONAL DE IBAGUE Y EL SEGUNDO FORO IBAGUE SOSTENIBLE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE IBAGUE	$85,275,288	AI-SAMC-0096-2017
202200166	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TABIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL RIESGO, A CARGO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	9.200.000	

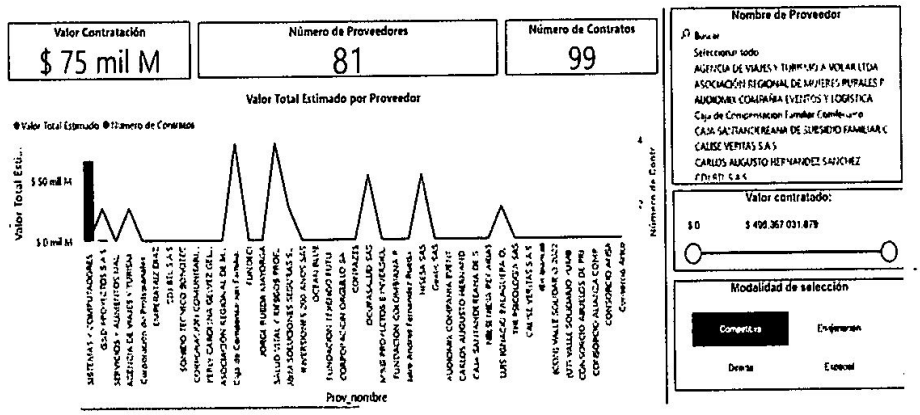
5. ANALISIS DE LA OFERTA

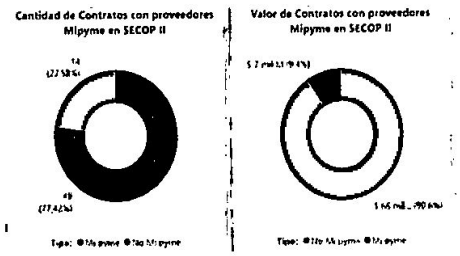
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores de mercado a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta es: como ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuales entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Según el análisis realizado por la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se puede evidenciar que existe pluralidad de oferentes tanto a nivel local como nacional (empresas cuya actividad comercial principal está dirigida a la prestación de servicios de apoyo logístico).



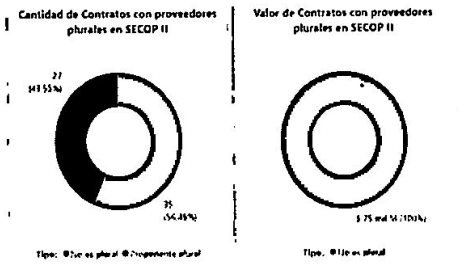

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
99
Año
2022
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estándar
Buscar
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Santander
Sucre
Plataforma:
SECOP I
SECOP II


Valor Contratación
$ 75 mil M
Número de Proveedores
81
Número de Contratos
99
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 50 mil M
$ 0 mil M
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO A VOLAR LTDA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES P
AUDIOMAX COMPAÑIA EVENTOS Y LOGISTICA
Caja de Compensacion Familiar Comfenuro
CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR C
CALISE VERITAS S.A.S
CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ
Valor contratado:
$ 0
$ 498.367.031.879
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

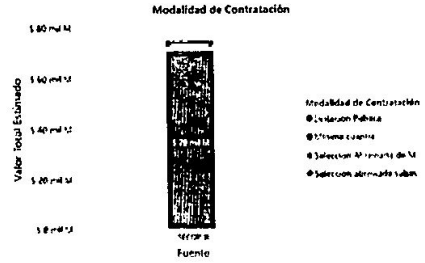

Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
14
(22.58%)
49
(77.42%)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme

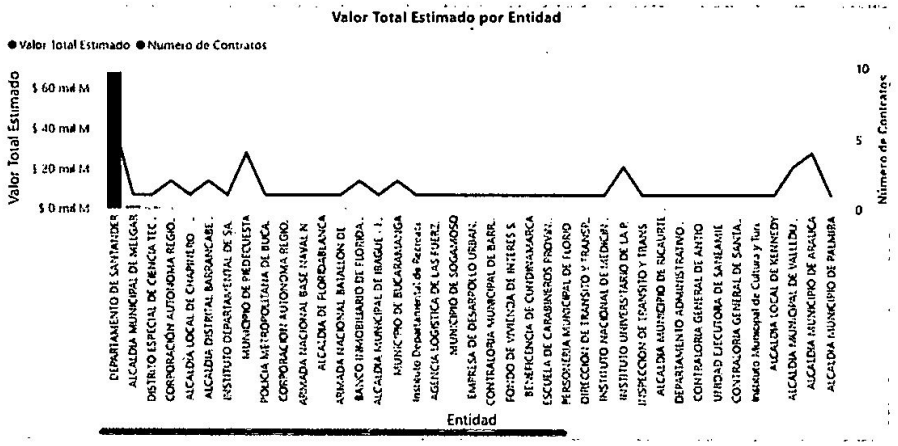
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 7 mil M (9.4%)
$ 66 mil M (90.6%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme


Valor de Contratos por ubicación del proveedor
Colombia 100.00%


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
27
(43.55%)
35
(56.45%)
Tipo: No es plural Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 75 mil M (100%)
Tipo: No es plural


Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 80 mil M
$ 60 mil M
$ 40 mil M
$ 20 mil M
$ 0 mil M
Modalidad de Contratación
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M
Selección abreviada subas
Fuente



Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟ 931417 - Cultura	
⊞	PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE INFORMACIÓN AL VISITANTE QUE GARANTIZARÁ LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LAS AGENCIAS DE VIAJE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A LA VITRINA DE ANATO VERSION 41 DEL 2022
⊞	SC-108 CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE CIRCULACION ARTISTICA DURANTE EL DESARROLLO DEL FESTIVAL JAMMING 2022 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
⊞	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN CULTURAL PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA BENEFICIAR CON EL SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA OFERTA CULTURAL, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y PATRIMONIAL, EN EL MARCO DE LA AGENDA CULTURAL 2022.
⊞	Apoyar la gestión, promoción y difusión de servicios académicos y culturales para la Biblioteca Pública Piloto de Medellín y los proyectos que ésta desarrolle
⊞	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO DE LOS PROCESOS DE LA OFICINA DE CULTURA PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022
⊞	CONTRATAR EL APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2022
⊞	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA PRODUCCION TECNICA, LOGISTICA Y ARTISTICA DE LA AGENDA CULTURAL 2022 EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
⊞ 931420 - Desarrollo urbano	
⊞ 931419 - Desarrollo rural	
Total	

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica

La tercerización de los servicios logísticos en Colombia es una tendencia en alza por lo que saber que se debe tener en cuenta al contratar a un operador logístico es vital para cualquier empresa.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante contar con procesos logísticos de calidad que ayuden a cumplir los diferentes objetivos de las empresas.

Para esto, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos como tecnológicos y de infraestructura que garanticen el adecuado almacenamiento, transporte y distribución, entre otros procesos logísticos, de los productos que se comercializan.

Sin embargo, y de acuerdo a la tendencia mundial, la tercerización de estos procesos es una de las opciones más viables para aquellas empresas que no cuentan con dicha infraestructura o que desean disminuir costos de operación a la vez que mejoran la calidad de esta.

Colombia posee una de las economías más sólidas e importantes en América Latina (tercera en población y cuarta en PBI). En el ario 2012, el P131 colombiano aumento 4% en comparación con el año 2011, con 10 cual esta economía viene creciendo desde el año 2000.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante contar con procesos logísticos de calidad que ayuden a cumplir los diferentes objetivos de las empresas.

Para esto, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos como tecnológicos y de infraestructura que garanticen el adecuado almacenamiento, transporte y distribución, entre otros procesos logísticos, de los productos que se comercializan.

Sin embargo, y de acuerdo a la tendencia mundial, la tercerización de estos procesos es una de las opciones más viables para aquellas empresas que no cuentan con dicha infraestructura o que desean disminuir costos de operación a la vez que mejoran la calidad de esta.

Colombia posee una de las economías más sólidas e importantes en América Latina (tercera en población y cuarta en PBI). En el año 2012, el PIB colombiano aumento 4% en comparación con el año 2011, con 10 cual esta economía viene creciendo desde el año 2000.

El FMI estima que la economía colombiana crecerá 4.1% este año, y el Banco de la Republica señala que este crecimiento puede ser del 5%.

Colombia es uno de los países de América Latina con mayor descentralización, y la población, la producción, el poder adquisitivo y el consumo están distribuidos en varias ciudades de diferentes regiones del país. Colombia es un mercado de 45.5 millones de consumidores mayormente urbano, y cuenta con más de 30 ciudades con poblaciones superiores a 100 mil habitantes.

El intercambio comercial y oferta de servicios de Colombia y el mundo sumo US$ 16.385 millones *en* 2012, es decir 14.1% más que el año-anterior.

En el 2012, las importaciones colombianas de servicios fueron US$ 11,068 millones, 16.5% más que el año 2011; mientras que entre los años 2008 y 2012, estas compras aumentaron 11,3% en promedio anual.

Los estudios especializados señalan que, en los próximos años, los servicios logísticos crecerán, Colombia muestra múltiples oportunidades, ya que cuenta con un crecimiento sostenido y se ha convertido en una de las apuestas comerciales del país. Lá estabilidad económica y los esfuerzos gubernamentales en pro de la liberación financiera ha hecho de Colombia un destino favorito para los inversionistas extranjeros en América Latina. Las reformas tributarias y pensionarias recientemente aprobadas apuntan a lograr una distribución más justa de los ingresos entre las regiones para promover el crecimiento de la Productividad y, con ello, la competitividad.

El intercambio comercial de servicios entre Colombia y el mundo sumo US$ 16.385 millones en 2012, y las importaciones colombianas de servicios fueron de US$ 11,068 millones.
El proceso de Apertura Comercial en Colombia, que se inició a principios de la década de los 90, permitió la ampliación del régimen de libre importación, la disminución progresiva de aranceles y la implantación de políticas orientadas a elevar el nivel técnico y legal del comercio colombiano.
Todas las mercancías importadas en nuestro país deben ser registradas ante El Ministerio de Comercio Exterior en el formulario: "Registro de Importación". ,

Los proveedores de los servicios de apoyo logístico requeridos por el Distrito de Barrancabermeja, son ofrecidos por un amplio grupo de empresas dedicadas a la organización de eventos, en los cuales, se encuentran equipos y herramientas tecnológicos, insumos para organización, sin embargo, solo en
ciudades grandes como Bogotá, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga son las destacadas en la prestación de estos servicios, siendo necesario los servicios de transporte para el traslado de equipos, elementos, entre otros, como gastos adicionales, teniendo en cuenta, además, que la infraestructura vial no encuentra en óptimas condiciones.

Del mismo modo se obtiene, que este sector a pesar de la falta de infraestructura, financieramente es un sector sólido, que va en aumento su crecimiento.

7. ANÁLISIS FINANCIERO

En atención con el alcance y finalidad del objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas a lo

largo y ancho del país y clasificadas en el macro-sector de comercio específicamente aquellas clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

1089 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p
5621 Catering para eventos
5629 Actividades de otros servicios de comidas
8230 Organización de convenciones y eventos comerciales
9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

(Tomado de Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.).

7.1 PERFIL FINANCIERO DE LA OFERTA

Se procedió a tomar una muestra de la base de datos que se encuentra disponibles en el enlace de Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/, a cierre del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2022), para mayor efectividad del cálculo se tomó un total de 46 empresas para la realizar el cálculo financiero.

7.2 INDICADORES FINANCIEROS

Con el fin de estimar los indicadores se tienen en cuenta factores asociados a datos históricos de procesos similares adelantados, el tipo de contrato a celebrar, los posibles riesgos, la finalidad de evaluación de tales indicadores y como fuente de información primaria el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS correspondiente al sector e igualmente la Superintendencia de Sociedades cuenta con una base de datos que nos permitió de manera sistemática la toma una muestra de 46 empresas a nivel nacional que ejecutan actividades CIIU (Tomado de Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.), cuyos datos del Balance General y Estados de Resultados (Corte 31 de Diciembre de 2021) organizado y tabulados, permitieron calcular los índices financieros que se resumen a continuación (Ver anexo):

7.3 TAMAÑO DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: 92 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

7.4 DEFINICIÓN DE LA MUESTRA:

Fuente Externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, Información financiera de las empresas, con corte a diciembre 31 de 2022.

Con la muestra anterior, se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas. Para la definición de los indicadores, fueron descartados los valores menores o iguales a cero, y los valores indeterminados.

7.5 CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera, surge de la necesidad de medir la capacidad que tiene las empresas para establecer la capacidad o dificultad que presenta una empresa, para pagar sus pasivos corrientes al convertir a efectivos sus activos corrientes; es decir que los índices de liquidez aplicados en un momento determinado evalúan a la compañía el cumplimiento del pago a sus acreencias corrientes.

7.6 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Se calculó el índice de Liquidez aplicando la formula IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente a cada una de las empresas de la muestra de la tabla1 (Ver anexo) y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas, arrojando los siguientes resultados:

Indice de liquidez	
Media	1,01510062
Error típico	0,07306456
Mediana	0,95319188
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,50090541
Varianza de la muestra	0,25090623
Curtosis	10,8359516
Coeficiente de asimetría	2,31451253
Rango	3,31622776
Mínimo	0,10819624
Máximo	3,424424
Suma	47,709729
Cuenta	46
	0

De lo anterior, se puede identificar que el índice de liquidez de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una liquidez **mayor o igual a 1,01**.

7.7 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Se calculó el índice de índice de endeudamiento aplicando la formula IE = Pasivo Total/ Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas, obteniendo los siguientes resultados:

Indice de endeudamiento	
Media	0,63905824
Error típico	0,04161989
Mediana	0,63527754
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,2853316
Varianza de la muestra	0,08141412
Curtosis	5,06107066
Coeficiente de asimetría	1,2986278
Rango	1,70072876
Mínimo	0,11105538
Máximo	1,81178414
Suma	30,0357372
Cuenta	46
	0

De lo anterior, se puede identificar que el índice de endeudamiento de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el mayor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda un índice de endeudamiento **menor o igual 0,60 o 60%**

7.8 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Se calculó la razón de cobertura de intereses aplicando la formula RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas, obteniendo lo siguiente:

Razon de cobertura	
Media	3,01623099
Error típico	3,80949032
Mediana	1,9888555
Moda	#N/D
Desviación estándar	26,1165498
Varianza de la muestra	682,074175
Curtosis	24,6839267
Coeficiente de asimetría	3,59087726
Rango	219,318318
Mínimo	67,4230397
Máximo	151,895278
Suma	141,762857
Cuenta	46
	0

De lo anterior, se puede identificar que la razón de cobertura de intereses de las empresas se encuentra con mucha dispersión debido a datos atípicos, esto es, es aquellos numéricamente distante de la mayoría de los datos de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el valor arrojado por el análisis estadístico de la mediana el cual es menos afectado por los datos atípicos, por lo tanto, se recomienda una razón de cobertura de intereses **mayor o igual 3,01**

7.9 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

7.10 RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobe el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central, obteniendo lo siguiente:

Rent Patrimonio	
Media	0,12025363
Error típico	0,12483955
Mediana	0,21463212
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,84670302
Varianza de la muestra	0,71690601
Curtosis	12,3481935

Coeficiente de asimetría	-2,687523
Rango	5,76024588
Mínimo	3,98446185
Máximo	1,77578403
Suma	5,53166676
Cuenta	46
	0

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el patrimonio de las se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercania de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobe el patrimonio mayor o igual **0,12.**

7.11 RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobe el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:

Rentabilidad del activo	
Media	0,07591108
Error típico	0,01994033
Mediana	0,08585481
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,13524187
Varianza de la muestra	0,01829036
Curtosis	1,94497372
Coeficiente de asimetría	-0,12961109
Rango	0,78135833
Mínimo	0,32573361
Máximo	0,45562472
Suma	3,49190976
Cuenta	46
	0

De lo anterior, se puede identificar que la rentabilidad sobe el activo de las empresas se encuentra con poca dispersión, evidenciado en la cercanía de la media y la mediana de la muestra. Se recomienda tener en cuenta el menor valor arrojado por el análisis estadístico, por lo tanto, se recomienda una la rentabilidad sobre el activo mayor o igual **0,07.**

8. RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Uno de los procedimientos establecidos en los procesos contractuales en el sector público, que coadyuva al mejoramiento de la gestión contractual de las entidades distritales, es el de Valoración de Riesgos Contractuales, implementado para brindar a las entidades del Distrito, una orientación en la identificación y análisis tanto en riesgos asociados a la gestión contractual como en aquellos riesgos previsibles

establecidos en los procesos de selección, de acuerdo a la modalidad de selección y a la tipología del contrato que pretenden celebrar.

En este contexto, es importante resaltar que la administración de riesgos es "el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Alcaldía Distrital de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación de Menor Cuantía. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación". Se entiende por riesgo previsible La Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Para tal efecto, en el presente proceso de Contratación, el cual se encontrara publicado en el portal www.colombiacompra.gov.co, en el que se establece que las "Entidades Estatales para reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, debe estructurar un sistema de administración de Riesgos teniendo en cuenta, que el contratista debe asumir entre otros, los siguientes aspectos: (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación; (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato; (c) el equilibrio económico del contrato; (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación; y (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio.

Nota: La consulta de los precios de mercado se encuentra soportados en las respectivas cotizaciones, aportadas por la empresa del sector, dentro del proyecto certificado en banco proyecto, por la secretaria de planeación distrital.

Ing. ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del interior
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Financieros:	Lilibeth Cortez Cárdenas		
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Álvaro López Sandoval		
Proyectó Aspectos Técnicos:	German Furrieles		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			